

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 12 de enero de 2023 informando que el término con que contaba el liquidador para presentar el proyecto de adjudicación venció el 11 de enero de 2022, oportunamente fue allegado.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Se deja a disposición proyecto
Clase De Proceso:	De Liquidación
Solicitante:	Diego Alexander Santamaría Tabares CC N° 1.088.264.17
Radicado	630014003007-2020-00041-00

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 568 del C.G.P., el proyecto de adjudicación presentado por el liquidador, se deja a disposición de las partes interesadas para su consulta previa a la audiencia de adjudicación.

Por el Centro de Servicios remítase el archivo 79 del expediente digital al correo electrónico de los acreedores Departamento del Quindío, Banco de Bogotá SA, Banco Popular, Icetex y del apoderado del solicitante.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 002** DEL 13 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f978b2247692d439925e1dc8764498cb35dcbc0aec73c983047fd54ec4d4a20c**

Documento generado en 19/12/2022 08:24:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>